

RESOLUCIÓN N° 5278

Expte. Grabado N° (2116459) y agregados.-

PARANÁ, 1 4 DIC 2018

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N°1675 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban los cargos vacantes para el Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularización de cargos de Supervisión de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y de Jóvenes y Adultos, convocado por Resoluciones Nº 2831/17 C.G.E., Nº 2940/17 C.G.E., Nº 5067/17 C.G.E. y Nº 5135/17 C.G.E., cuya nómina se consigna como Anexo III de la referida Resolución;

Que la Dirección de Educación Primaria informa que es necesario rectificar parcialmente la nómina de cargos detallados en la Resolución N° 1675/18 C.G.E.;

Que tomó intervención de competencia Jurado de Concursos del Consejo General de Educación;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo III aprobado por el Artículo 3° de la Resolución N° 1675/18 C.G.E., en lo que refiere a la nómina de cargos vacantes de Nivel Primario, conforme se consigna a continuación:

Donde dice:

DEPARTAMENTO PARANÁ

1 cargo vacante por Jubilación de MESNER, Graciela DNI 12.263.670 - Zona "

Debe decir:

DEPARTAMENTO PARANÁ

1 cargo vacante por Jubilación de MESNER, Graciela DNI 12.263.670 - Zona "H"

aul-

////



RESOLUCIÓN Nº 8 Expte. Grabado Nº (2116459) y agregados.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Donde dice:

EDUCACIÓN MUSICAL

COMPARTE **DEPARTAMENTO** SAN SALVADOR CONCORDIA – COLÓN – FEDERACIÓN – FEDERAL.

1 cargo vacante por Resolución Nº 462/90 D.G.E. - Zona II

Debe decir:

EDUCACIÓN MUSICAL

DEPARTAMENTO CONCORDIA – COMPARTE CON DEPARTAMENTOS COLÓN – FEDERACIÓN – FEDERAL – SAN SALVADOR.

1 cargo vacante por Resolución Nº 462/90 D.G.E. – Zona II

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, SADOP, ASSER y girar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-LEV

VIEL ETCHEPARE

Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA VOCAL

Consejo General de Educación

VOCAL CGE Representante Docente AGMER Prof. RITA M. del C. NIEVAS

Consejo Conequide Educación Provinces on Unite Bios

VOCAL Consejo General de Educación